



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Autoriza a la Secretaria Letrada Arduino a participar en un proyecto de investigación

Vista: la solicitud efectuada por la Secretaria Letrada Ileana ARDUINO, quien presta servicios en la vocalía de la Dra. Alicia E. C. RUIZ; y

Considerando:

La funcionaria mencionada comunicó mediante el correo electrónico del 17 de noviembre pasado que recibió una oferta para participar de un proyecto de investigación en el marco la iniciativa Spotlight, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Solicitud de propuesta SDP 14/2020—.

Indicó que el tipo de tarea que le correspondería, en caso de que el proyecto resulte electo, es en la posición de “abogada especializada en derechos humanos y/o género” para intervenir específicamente en el desarrollo y revisión de marcos teóricos y metodológico, relevamiento y sistematización de estudios nacionales e internacionales sobre la temática acceso a la justicia con foco en personas en situación de violencia de género y revisión crítica de normativa y protocolos de actuación.

Señaló que las actividades no implican trabajo en terreno, no demandan dedicación permanente ni afectan el cumplimiento de sus servicios en el Tribunal.

Por el desarrollo de la actividad señalada la funcionaria percibirá una retribución, razón por la cual requiere la autorización prevista por el artículo 11 del Reglamento Interno.

La Dra. Alicia RUIZ solicitó dar curso favorable a la petición mediante la nota elevada al Presidente el 1º de diciembre.

La Asesora Jurídica se pronunció a través del dictamen n°DT-2020-00024961-AJURIDICA, indicando no tener objeciones de índole jurídica que formular.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:

1. Autorizar a la Secretaria Letrada Ileana ARDUINO, legajo n° 214, a participar de un proyecto de investigación en el marco la iniciativa Spotlight, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Solicitud de propuesta SDP 14/2020—.

2. Mandar se comunique a la Dirección General de Administración, se notifique a la interesada y se registre.